

# EVOLUCIÓN DE LA **CONTRATACIÓN** EN ESPAÑA

INFORME 2021



**Edita:** Confederación Sindical de CCOO

**Elaboración:** Secretaría Confederal de Acción Sindical y Empleo de CCOO  
Madrid. Febrero 2022

# Índice

<b>1. CUESTIONES GENERALES .....</b>	<b>5</b>
<b>2. LA CONTRATACIÓN TEMPORAL.....</b>	<b>7</b>
<b>3. TIPO DE JORNADA .....</b>	<b>11</b>
<b>4. LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN DE 2021.....</b>	<b>12</b>
<b>5. CONTRATACIÓN POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y POR OCUPACIÓN.....</b>	<b>14</b>
• <i>Contratación por grupo principal de ocupación por sexos.....</i>	<i>11</i>
<b>6. LA CONTRATACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS .....</b>	<b>16</b>
<b>7. OCUPACIÓN Y CONTRATACIÓN POR TAMAÑO DE EMPRESA .....</b>	<b>22</b>



# EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN ESPAÑA

## INFORME 2021

El objeto de este informe, elaborado por la Secretaría de Acción Sindical y Empleo de CCOO, es analizar los datos sobre la **evolución de la contratación registrada en 2021** en España como información complementaria a los análisis sobre mercado de trabajo y evolución del empleo, básicamente los informes y estudios basados en datos EPA. Las fuentes utilizadas para toda la información que se comenta y analiza en este informe son la Estadística de Contratos con datos acumulados 2020 y 2021 y la Estadística de empresas inscritas en la Seguridad Social 2021, ambas publicadas por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Partimos de que la temporalidad es el rasgo más acusado de nuestro mercado de trabajo, y de que España lidera el ranking de la temporalidad en Europa desde hace tres décadas, con una media once puntos superior. Constituye, además, un rasgo estructural que es ampliado por la recuperación económica, pues en el momento de superación de la caída de la actividad económica postpandémica, asistimos a la recuperación del empleo perdido en los dos años anteriores, hasta superar el empleo existente antes de la pandemia, pero con la tendencia de seguir aumentando los altísimos porcentajes de empleo temporal.

Precisamente uno de los principales desafíos que afronta la reforma laboral recientemente acordada entre los sindicatos CCOO y UGT, las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, y el gobierno, en diciembre de 2021 es transformar dicha pauta y aliviar este lastre estructural por sus consecuencias negativas para las personas trabajadoras y nuestro mercado de trabajo en general. Como es sabido, su finalidad es tender como criterio básico a la contratación indefinida y reducir drásticamente la contratación temporal injustificada. El alcance de sus efectos y el grado de consecución de este objetivo se irá comprobando en los indicadores en los meses venideros.

### 1. CUESTIONES GENERALES

La primera consideración sobre los datos del mercado de trabajo de 2021 es que ha mejorado: **ha crecido** de manera muy significativa y ha cerrado diciembre con **cerca de 20 millones de personas ocupadas**, su mayor nivel desde que hay registros pues, de hecho, nos hallamos ante cifras récord. Desde la información que publica el SEPE sobre la estadística de los contratos registrados, los datos sobre la dinámica de la contratación son claros mostrando un crecimiento muy notable de la contratación en todas las modalidades, ya que en 2021 se firmaron más **de tres millones de contratos más** que en 2020.

Como segundo elemento y con similar relevancia que el primero, de los más de 18 millones y medio de los nuevos contratos que se realizaron durante 2021, **más del 93%** del total, es decir,



la **práctica totalidad** de estos **son de carácter temporal**. Si 2021 los contratos indefinidos<sup>1</sup> crecieron en casi 300.000 contratos con relación a 2020, los contratos temporales, por su parte, aumentaron en casi tres millones de contratos más, hasta alcanzar la cifra de más de 17 millones de contratos. A este respecto se puede añadir que en esta fase de clara recuperación de la actividad económica, se ha alcanzado una cifra de contratos firmados similar a los registrados en años anteriores, pues aunque 2020 fue un año de drástica reducción de la contratación, en 2019 se firmaron más de 20 millones de contratos.

<b>CUADRO 1. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR TIPO DE CONTRATO 2020-21.</b>					
<b>Fuente: SEPE</b>					
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>AÑO 2021</b>		<b>AÑO 2020</b>		<b>Dif 2021/20</b>
	<b>Nº Contratos Iniciales</b>	<b>%</b>	<b>Nº Contratos Iniciales</b>	<b>%</b>	
Contratos iniciales	18.506.494	100%	15.333.964	100%	3.172.530
Indefinidos	1.235.476	6,68%	936.513	6,11%	298.963
Temporales	17.271.018	93,32%	14.397.451	93,89%	2.873.567

Por sexos, en 2021 se realizaron más de un millón doscientos mil contratos indefinidos (el 6,68%), de los cuales más de 550.000 contratos fueron para mujeres (el 46%) y casi 670.000 fueron para hombres (el 54%). Por su parte, los más de 17 millones de contratos temporales fueron firmados en la una proporción similar a los contratos indefinidos entre hombres y mujeres, pues el 45% (7.696.111) los firmaron mujeres y el 55% (9.574.907) fueron suscritos por hombres.

<b>CUADRO 2. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR SEXO 2021. Fuente: SEPE</b>					
<b>Tipo de contrato</b>	<b>Nº Contratos</b>	<b>Mujeres</b>		<b>Hombres</b>	
Contratos Iniciales	18.506.494	8.262.941	44,65%	10.243.553	55,35%
Indefinidos	1.235.476	566.830	45,88%	668.646	54,12%
Temporales	17.271.018	7.696.111	44,56%	9.574.907	55,44%

Con fecha de enero de 2022 el SEPE ha proporcionado la actualización de los datos completos del año sobre el total de los contratos realizados en 2021, corrigiendo el número de contratos indefinidos, que provoca el aumento del número total de contratos realizados en casi un millón más.

<sup>1</sup>. A lo largo del informe se habla de los millones de contratos registrados indefinidos como aquellos así suscritos en inicio (por eso se habla de contratos iniciales). El SEPE considera contratos indefinidos también a aquellos que provienen de contratos inicialmente registrados como temporales, y ello supone que en el cómputo global encontremos un aumento de este colectivo en un millón de personas más.

CUADRO 3. CONTRATOS REGISTRADOS ENERO - DICIEMBRE 2021. Fuente: SEPE		
	En miles	Variación absoluta sobre el año anterior
Total	19.384,4	3.441,3
Contratos indefinidos	2.113,3	567,7
Contratos temporales	17.271,0	2.873,6
Contratos jornada completa	12.762,8	1.809,8
Contratos tiempo parcial	6.621,5	1.631,5

## 2. LA CONTRATACIÓN TEMPORAL

Ya hemos visto que la práctica totalidad de los contratos iniciales realizados durante 2021 fueron de carácter temporal (93%). Sin embargo, la tasa de temporalidad entendida como el número de personas trabajadoras asalariadas con contratos temporales sobre el total de personas asalariadas empleadas (que en un momento determinado llegó a alcanzar el 34 por 100), alcanzó el 25.4% en el último trimestre de 2021. Esta mejora de la tasa de temporalidad no se evidencia en la estadística de contratos, pues el análisis de la evolución de la contratación difiere según se refiera al número de contratos o al número de personas contratadas.

El cuadro 4 muestra la comparación con el año 2020 y e los datos se deriva que el crecimiento de la contratación temporal se concentra básicamente en dos modalidades: la contratación eventual por circunstancias de la producción y el contrato eventual por obra o servicio. El año pasado la contratación **eventual por circunstancias de la producción fue la** modalidad más utilizada ya que acumuló prácticamente la mitad de toda la contratación temporal. Además, supuso un **crecimiento de casi dos millones** más de contratos en esta modalidad. A continuación, los **contratos de obra o servicio** llegan a los 7 millones, debido a su crecimiento de 757.597 contratos respecto al año anterior.

A mucha más distancia cuantitativa se encuentran las modalidades de contratos temporales por interinidad y otros contratos, tanto por su menor presencia en el empleo temporal como por su menor crecimiento respecto a 2020 (159.195 y 50.463 respectivamente). En la categoría de otros contratos se incluyen los contratos temporales para personas con discapacidad, los de relevo, jubilación parcial, sustitución de jubilación a los 64 años, los de prácticas, formación, investigación predoctoral y otros, hasta un total de más de 240.000 en 2021.



<b>CUADRO 4. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR TIPO DE CONTRATO TEMPORAL</b>					
<b>2021-2020. Fuente: SEPE</b>					
Contratos temporales por tipo de contrato	AÑO 2021		AÑO 2020		Dif 2021/2020
	Nº Contratos Iniciales	%	Nº Contratos Iniciales	%	
Obra o Servicio	6.998.685	37,82%	6.241.088	40,70%	757.597
Ev/Circunstancias Producción	8.683.539	46,92%	6.777.227	44,20%	1.906.312
Interinidad	1.347.942	7,28%	1.188.747	7,75%	159.195
Otros Contratos	240.852	1,30%	190.389	1,24%	50.463
<b>Total</b>	<b>18.506.494</b>	<b>100%</b>	<b>15.333.964</b>	<b>100%</b>	<b>3.172.530</b>

Una de las dimensiones más relevantes de las características y alcance de la temporalidad es la **duración** de los contratos temporales registrados. Esta dimensión ayuda a entender la paradoja de la disminución de la tasa de temporalidad (obtenida a través de la información que suministra la EPA) en paralelo al aumento del número de contratos temporales (a partir de los datos SEPE que estamos analizando). El Cuadro 5 muestra la información sobre la duración de los contratos registrados que tienen duración determinada de los que no conocemos su duración (por eso se habla de diez millones y no de diecisiete millones). Los contratos de cortísima duración de hasta 7 días son casi cuatro millones y medio (casi el 42% de los contratos con duración determinada). Los firmados hasta un mes, son casi 7 millones (suman más del 65%).

<b>CUADRO 5. CONTRATOS TEMPORALES DE DURACIÓN DETERMINADA en 2021</b>		
<b>(en millones sobre total contratos temporales registrados y % en datos acumulados). Fuente: SEPE</b>		
CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA	10.590.542	61%
SIETE DIAS	4.463.227	42%
HASTA UN MES	6.871.878	65%
HASTA 3 MESES	8.921.035	84%
HASTA 6 MESES	10.151.761	96%

La duración ha ido disminuyendo en la comparación con la duración los contratos temporales de 2020, pero es una tendencia que de manera muy llamativa viene siguiéndose desde hace varios años y que sigue esta misma dinámica de acortamiento de la duración que vamos conociendo en nuestro mercado de trabajo desde hace años. Los datos SEPE muestran que la duración media ha caído de 79,13 días a 53,36 días de media desde 2006 hasta este año. Los datos de este año 2021 **sobre los contratos temporales que no tienen una duración determinada** confirman algo que es sabido y es que la temporalidad extrema es el mecanismo utilizado por las empresas de forma generalizada y masiva, y como resultado de esta corta duración, la precariedad se configura como un rasgo de identidad laboral.



<b>CUADRO 6. CONTRATACIÓN TEMPORAL POR DURACIÓN MENOR DE UN MES</b>					
Datos acumulados. Fuente: SEPE					
Duración	AÑO 2021		AÑO 2020		Dif 2021/2020
	Nº Contratos Iniciales	%	Nº Contratos Iniciales	%	
Hasta 7 días	4.463.227	24,12%	3.384.117	22,07%	1.079.110
Hasta 1 mes	6.871.878	37,13%	5.536.153	36,10%	1.335.725

La vinculación de la contratación temporal y la disminución del tiempo de duración de los contratos confirmarían que en la recuperación, las empresas están usando la rotación y la precariedad asociada a los contratos de cortísima duración, para adaptar su producción a su demanda. Y esto daña la economía en general, pero es particularmente injusto para las personas trabajadoras que la padecen, que no pueden llevar a cabo una vida normal y afrontan un futuro incierto. También tiene efectos muy negativos sobre la productividad, dado que reduce los incentivos por parte de la persona trabajadora y por parte de la persona empresaria para la inversión en el capital humano de las empresas (formación, mejoras salariales etc.).

Sobre la rotación y dinámica de los contratos temporales, hay que diferenciar los contratos de obra y servicio que por su propia naturaleza tienen (tenían, hasta la reforma de 2021) un límite máximo de tres años de duración. Del resto de modalidades, **los contratos eventuales por causas de la producción** explican la mayor parte de la precariedad, pues más de tres millones y medio de estos contratos duraron en ese año menos de una semana. Esto es lo más llamativo porque son los contratos más precarios. Si los añadimos a los contratos cuya duración fue menor de un mes, se concluye que **más de cinco millones y medio** de estos contratos tuvieron **esa cortísima duración**.

<b>CUADRO 7. CONTRATOS TEMPORALES DE DURACIÓN DETERMINADA SEGÚN PERIODO DE CONTRATACIÓN 2021. Fuente: SEPE</b>						
Tipo contrato y contratación	TOTAL	<=7 DÍAS	7 a 15 DÍAS	15 DÍAS a 1MES	1 a 3 MESES	3 a 6 MESES
Obra o Servicio	1.234.570	634.581	124.369	102.905	129.819	110.014
Eventual /circunst producción	8.683.539	3.594.009	709.992	1.329.201	1.855.829	1.019.996
Interinidad	463.389	214.909	59.867	74.647	61.433	38.153
Otros contratos	209.044	19.728	4.691	2.979	2.076	62.563
Total	10.590.542	4.463.227	898.919	1.509.732	2.049.157	1.230.726
% / Total	100%	42,14%	8,49%	14,26%	19,35%	11,62%



Según datos del SEPE, en los últimos años se han registrado **notables cambios en la duración de los contratos: mientras la duración media de los contratos por obra o servicio** han pasado de 33.43 días de media en 2006 a 68.89 en 2021, por su parte, la duración media de los eventuales por circunstancias de la producción ha caído drásticamente de 65,5 a 44,74 días en 2021. Por sectores, los contratos de obra o servicio son los más largos en duración de todos los sectores y, por su parte, el sector de servicios es el segundo sector en la duración media más larga por días, después del sector de la construcción.

<b>CUADRO 8. DURACIÓN MEDIA DE LOS CONTRATOS TEMPORALES EN LOS GRANDES SECTORES 2021 (EN DÍAS) Fuente: SEPE</b>			
	<b>OBRA O SERVICIO</b>	<b>EVENTUAL/CIRCUNST PROD</b>	<b>INTERINIDAD</b>
<b>AGRICULTURA</b>	42.31	33.43	72.60
<b>INDUSTRIA</b>	58.53	33.78	42.02
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	92.68	84.10	74.26
<b>SERVICIOS</b>	70.04	47.52	36.85

Por sexos, en el cuadro 9 se muestra el distinto comportamiento de mujeres y hombres también en la duración de los contratos temporales, que es algo menor entre los hombres que entre las mujeres en las principales categorías consideradas: los contratos menores de siete días y los que tienen una duración menor al mes. Son también los hombres quienes firman la mayoría de los contratos indefinidos.

<b>CUADRO 9. CONTRATOS TEMPORALES DE DURACIÓN DETERMINADA POR DURACIÓN Y SEXO. 2021 Fuente: SEPE</b>						
<b>DURACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>		<b>MUJERES</b>		<b>HOMBRES</b>	
Determinada	10.590.542	57,23%	5.058.428	47,76%	5.532.114	52,24%
<= 7 días	4.463.227	24,12%	2.061.654	46,19%	2.401.573	53,81%
Hasta 1 mes	6.871.878	37,13%	3.222.372	47,00%	3.649.506	53,00%

Como se ha visto, en España, la temporalidad es un fenómeno común a todas las edades, sectores y territorios, pero no afecta por igual a todos. De hecho, son **los más jóvenes quienes sufren tasas de temporalidad más elevadas que el resto de grupos de edad. Pues bien, el Cuadro 10 señala que además de la tasa de temporalidad más elevada, durante el año pasado, los contratos temporales formalizados a personas jóvenes menores de 20 años fueron del 95% y en la franja de jóvenes entre 20 y 29 años ascendió al 94%, frente al resto de grupos de edad con proporciones de temporales inferiores (la media es del 93%).**

<b>CUADRO 10. CONTRATOS TEMPORALES POR GRUPOS DE EDAD. 2021</b>			
Fuente: SEPE			
EDAD	N CONTRATOS INICIALES	INDEFINIDOS	TEMPORALES
De 16 a 29 años	6.675.206 (36%)	366.507 (5.79%)	6.288.698 (94,1%)
De 30 a 44 años	6.835.558 (37%)	500.354 (7.32%)	6.335.203 (92.68%)
De 45 a 55 años	3.520.346 (19%)	243.205 (6.91%)	3.277.141 (93.09%)
De más de 55 años	1.475.386 (8%)	105.410 (7.14%)	1.369.976 2.86%)

### 3. TIPO DE JORNADA

Con relación al tipo de jornada, siguiendo con la tendencia observada en las últimas décadas, en 2021 continúa el crecimiento de la contratación a tiempo parcial, que supone ya más de un tercio de los contratos realizados en ese año. Casi **un millón y medio más** de contratos a tiempo parcial fueron realizados en 2021 sobre los datos de 2020, superando los **seis millones de contratos**. Los contratos fijos discontinuos, que también crecen durante 2021, tienen, sin embargo, una presencia marginal. A partir de la reforma laboral de ese año se espera como efecto principal un crecimiento importante de este tipo de contrato y veremos su evolución en el futuro.

<b>CUADRO 11. CONTRATOS INICIALES POR TIPO DE JORNADA 2020/2021</b>					
Fuente: SEPE					
Tipo de Jornada	AÑO 2021		AÑO 2020		Dif 2021/2020
	Nº Contratos iniciales	%	Nº Contratos iniciales	%	
Tiempo Completo	12.188.515	65,86%	10.545.919	68,77%	1.642.596
Tiempo Parcial	6.114.813	33,04%	4.632.642	30,21%	1.482.171
Fijo Discontinuo	203.166	1,10%	155.403	1,01%	47.763
Total	18.506.494	100%	15.333.964	100%	3.172.530

Por sexos, como es sabido, el trabajo a tiempo parcial, aquel que tiene una duración menor a la normal, tiene rostro de mujer, pues el protagonismo de la contratación es femenino aunque el crecimiento de este tipo de jornada entre los hombres no deja de aumentar. Dicho crecimiento se observa tanto en los contratos iniciales indefinidos como para los temporales. Como en años anteriores, las mujeres se han mantenido sobrerrepresentadas en todas las modalidades de contratación a jornada parcial, y esta tendencia no ha dejado de aumentar en 2021. El gran problema es que, como señala una



pregunta incluida en la EPA sobre la voluntariedad del trabajo a tiempo parcial, en torno al 70% de todo este tipo de empleo es involuntario, y está muy vinculado a las dificultades de la conciliación de la vida laboral y familiar, lo que quiere decir que ese 70% de personas preferiría poder trabajar más horas pero no puede, de donde se puede deducir que se trataría de subempleo.

<b>CUADRO 12. CONTRATOS INICIALES POR TIPO DE JORNADA Y SEXOS.</b>					
Fuente: SEPE					
Por Tipo de Jornada	Total contratos	MUJERES		HOMBRES	
		Contratos iniciales	%	Contratos iniciales	%
Tiempo Completo	12.188.515	4.484.901	36,80%	7.703.614	63,20%
<b>Tiempo Parcial</b>	<b>6.114.813</b>	<b>3.689.020</b>	<b>60,33%</b>	<b>2.425.793</b>	<b>39,67%</b>
Fijo Discontinuo	203.166	89.020	43,82%	114.146	56,18%

#### 4. LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN DE 2021

En 2020, la contratación de personas trabajadoras en España se desplomó como consecuencia de la crisis generada por la pandemia, pero esta reducción del número de contratos afectó especialmente a las mujeres. Después de la crisis generada por la COVID, durante 2021 el crecimiento de la contratación ha sido fuerte, en la recuperación se mantienen las diferencias por sexos, pues las mujeres suscribieron más de 8 millones de contratos, cerca del 45% del total, dos millones de contratos menos que los hombres. Por sexos, la proporción entre indefinidos y temporales es similar y se mantienen las mismas diferencias en peso entre esas dos categorías, donde las y los temporales tienen gran similitud.

Entre los tipos de contratación temporal, la presencia de las mujeres en los contratos de obra y servicio es significativamente menor que la masculina (37%), mientras que los contratos de interinidad son claramente femeninos pues las mujeres los ocupan casi en un 70%.

De los contratos a tiempo parcial, las mujeres han suscrito el 64% de los contratos Indefinidos y el 60% de los contratos temporales. Los contratos a tiempo parcial han sido el 33% de los contratos Iniciales (6.114.813 de 18.506.494): el 25% de los contratos Indefinidos (313.707 de 1.235.476) y el 34% de los contratos temporales (5.801.106 de 17.271.018).

A este respecto hay un apartado específico a destacar sobre la contratación a tiempo parcial de las mujeres y es que son contratadas de forma temporal en un porcentaje mucho mayor que los hombres: casi tres millones setecientos mil contratos han sido formalizados en esta modalidad, casi **el 45% de todos los contratos firmados por mujeres son temporales a tiempo parcial**. En todas las modalidades de los contratos temporales a tiempo parcial las

mujeres tienen porcentajes de participación mucho mayores (dos de cada tres) que los hombres. Se debe añadir que el porcentaje de mujeres que suscriben los contratos eventuales de interinidad, en más del 80% lo hacen a tiempo parcial. Esta información debería encabezar las reflexiones sobre el fondo o la bolsa de la precariedad de la contratación femenina en la contratación en general y en la contratación a tiempo parcial de forma específica.

Los detalles sobre la segregación sectorial y ocupacional de las mujeres se van a ver en los apartados siguientes. La estadística de contratación del SEPE no ofrece información sobre los salarios, que nos permitiría obtener una foto más completa sobre la situación laboral femenina en 2021.

<b>CUADRO 13. RESUMEN PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN, POR SEXO AÑO 2021. Fuente: SEPE</b>					
<b>Tipo de Contrato y Tipo de Jornada</b>	<b>TOTAL CONTRATO INICIALES</b>	<b>MUJERES</b>		<b>HOMBRES</b>	
<b>Contratos Iniciales</b>	<b>18.506.494</b>	8.262.941	44,65%	10.243.553	55,35%
Indefinidos	1.235.476	566.830	45,88%	668.646	54,12%
Temporales	17.271.018	<b>7.696.111</b>	44,56%	9.574.907	55,44%
<i>Temporales por Tipo</i>					
Obra o Servicio	6.998.685	2.604.231	37,21%	4.394.454	62,79%
Eventual Circunstancias Producción	8.683.539	4.040.429	46,53%	4.643.110	53,47%
Interinidad	1.347.942	932.904	<b>69,21%</b>	415.038	30,79%
Otros Contratos	240.852	118.547	49,22%	122.305	50,78%
<i>Temporales por Duración</i>					
Hasta 7 días	4.463.227	2.061.654	46,19%	2.401.573	53,81%
Hasta 1 mes	6.871.878	3.222.372	46,89%	3.649.506	53,11%
<i>Por Tipo de Jornada</i>					
Tiempo Completo	12.188.515	4.484.901	36,80%	7.703.614	63,20%
Tiempo Parcial	6.114.813	<b>3.689.020</b>	60,33%	2.425.793	39,67%
		<b>44,6%</b>		23,68%	
Fijo Discontinuo	203.166	89.020	43,82%	114.146	56,18%
<i>T Parcial por Tipo Contrat</i>					
Indefinidos a T Parcial	313.707	200.741	63,99%	112.966	36,01%
Temporales a T Parcial	5.801.106	<b>3.488.279</b>	60,13%	2.312.827	39,87%
Obra o Servicio	1.862.026	<b>1.063.525</b>	57,12%	798.501	42,88%
Eventual Circ Producción	3.348.445	<b>1.963.752</b>	58,65%	1.384.693	41,35%
Interinidad	528.230	<b>431.136</b>	81,62%	97.094	18,38%
Otros Contratos	62.405	29.866	47,86%	32.539	52,14%



## 5. CONTRATACIÓN POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y POR OCUPACIÓN

El problema de la temporalidad es básicamente estructural pues está extendida por todas las actividades económicas y no se debe estrictamente a la dependencia de nuestro país a los sectores muy estacionales. El hecho de que la contratación temporal represente más del 93% de los nuevos contratos registrados, da una idea de esta realidad intersectorial y ampliamente extendida. Sectores como el del transporte o las actividades administrativas tienen un crecimiento muy importante de la contratación sobre el año anterior sin que concurren las circunstancias de la estacionalidad (lo que sí sucede con la hostelería y la agricultura).

Otro ejemplo es el de la **industria manufacturera**, un sector en el que la producción es más estable y, por tanto, el empleo también debería serlo y sin embargo, la temporalidad aunque más baja, no supone un elemento diferenciador en su comparación con otros sectores de la actividad económica.

El mantenimiento de la **segregación sectorial** se evidencia también en que las mujeres tienen la mayoría de los contratos registrados vinculados a cinco actividades: actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico (88,59%), actividades sanitarias y de servicios sociales (78,15%), educación (66,05%), otros servicios (64,45%). La lectura que se puede hacer de estos datos es que una buena parte de los servicios públicos como educación, sanidad y administración pública han tenido una dinámica de contratación que aunque no ha sido tan intensa como en los sectores privados, han tenido un comportamiento muy activo firmando más de dos millones de contratos.

Otros sectores como la hostelería, que protagoniza la contratación con más de dos millones seiscientos mil contratos, muestra la presencia de mujeres en un porcentaje bastante superior a la media, acumulando casi un millón y medio de contratos a mujeres. El comercio al por menor muestra un comportamiento muy similar, con casi dos millones de contratos y donde más de la mitad de ellos, son suscritos por mujeres. Si añadimos el casi millón de contratos de los sectores sanitarios, obtenemos la cifra de que solo tres sectores (hostelería, comercio y sanidad) concentran (y explican) más del 40% de la **contratación de mujeres en 2021**.

Los hombres, por su parte, tienen la mayoría de los contratos en sectores como la construcción (91,04%), transporte y almacenamiento (75,02%). Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (73,84%). Industria manufacturera (64,14%). Información y comunicaciones (61,94%). Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (59,34%).

Algunos de estos sectores son, además, los que más contratos se han registrado como la agricultura (casi 3 millones de contratos), la industria, (más de dos millones), o el transporte (casi un millón y medio).

**CUADRO 14. CONTRATOS DE TRABAJO INICIALES POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEGÚN SEXO 2021. Fuente: SEPE**

	Ambos Sexos		Mujeres		Hombres	
<b>Agricultura, ganadería, silvicult y pesca</b>	<b>2.874.501</b>	<b>15,53%</b>	<b>751.881</b>	<b>26,16%</b>	<b>2.122.620</b>	<b>73,84%</b>
Industrias extractivas	6.490	0,04%	877	13,51%	5.613	86,49%
<b>Industria manufacturera</b>	<b>2.107.739</b>	<b>11,39%</b>	<b>755.741</b>	<b>35,86%</b>	<b>1.351.998</b>	<b>64,14%</b>
Suministro de electricidad, gas, vapor	7.517	0,04%	2.462	32,75%	5.055	67,25%
Suministro de agua, sane, gest residuos	111.639	0,60%	25.210	22,58%	86.429	77,42%
Construcción	1.037.524	5,61%	92.921	8,96%	944.603	91,04%
<b>Comercio mayor, menor, rep veh mot</b>	<b>1.925.785</b>	<b>10,41%</b>	<b>1.045.763</b>	<b>54,30%</b>	<b>880.022</b>	<b>45,70%</b>
<b>Transporte y almacenamiento</b>	<b>1.434.735</b>	<b>7,75%</b>	<b>358.456</b>	<b>24,98%</b>	<b>1.076.279</b>	<b>75,02%</b>
<b>Hostelería</b>	<b>2.641.396</b>	<b>14,27%</b>	<b>1.438.557</b>	<b>54,46%</b>	<b>1.202.839</b>	<b>45,54%</b>
Información y comunicaciones	605.356	3,27%	230.382	38,06%	374.974	61,94%
Actividades financieras y de seguros	72.071	0,39%	43.060	59,75%	29.011	40,25%
Actividades inmobiliarias	43.235	0,23%	23.913	55,31%	19.322	44,69%
Actividades profesionales, científ y tecn	530.586	2,87%	286.286	53,96%	244.300	46,04%
Actividades administrativas y serv aux.	1.681.398	9,09%	936.930	55,72%	744.468	44,28%
<b>Administración Pública y Defensa; SS O</b>	<b>479.222</b>	<b>2,59%</b>	<b>289.855</b>	<b>60,48%</b>	<b>189.367</b>	<b>39,52%</b>
Educación	618.516	3,43%	408.504	66,05%	210.012	33,95%
<b>Actividades sanitarias y de servicios sociales</b>	<b>1.214.120</b>	<b>6,56%</b>	<b>948.866</b>	<b>78,15%</b>	<b>265.254</b>	<b>21,85%</b>
Actividades artísticas, recreativas y entr	631.506	3,41%	256.798	40,66%	374.708	59,34%
Otros servicios	250.349	1,35%	161.357	64,45%	88.992	35,55%
Actividades empleadores de pers dom	229.545	1,24%	203.358	88,59%	26.187	11,41%
<b>Total contratos iniciales</b>	<b>18.506.494</b>	<b>100%</b>	<b>8.262.941</b>	<b>45%</b>	<b>10.243.553</b>	<b>55%</b>

### Contratación por grupo principal de ocupación por sexos

Los datos sobre la contratación por ocupación y sexos en 2021 reproducen la radiografía tanto de la diversidad sectorial como la segregación ocupacional por sexos: es destacable que en el grupo de ocupación de los *Empleados de oficina públicos* la temporalidad sea notable (más de 400.000 contratos en 2021) y la feminización de los mismos llega casi al 70%.

Las mujeres, además de las ocupaciones vinculadas a sectores relacionados con el empleo público (*Técnicos y profesionales de la salud y la enseñanza, Personas trabajadoras de los servicios de la salud*), son mayoría en las *Ocupaciones no cualificadas de los servicios*.

Por su parte, los hombres tienen la mayoría de los contratos en 9 grupos: *Trabajadores Cualificados de Construcción (97,36%), Conductor y Operador de Maquinaria Móvil (92,67%), Trabajadores de Servicios de Protección y Seguridad (78,88%), Trabajadores Cualificados de Agricultura y Ganadería (77,05%), Trabajadores Cualificados de la Industria Manufacturera (75,05%), Peones de Agricultura y Construcción (69,16%), Operador de Instalaciones y Maquinaria (67,91%), y Directores y Gerentes (61,62%)*.



<b>CUADRO 15. CONTRATOS DE TRABAJO INICIALES POR GRUPO PRINCIPAL DE OCUPACIÓN DEL PUESTO, SEGÚN SEXO 2021. Fuente: SEPE</b>				
	<b>Mujeres</b>		<b>Hombres</b>	
TOTAL CONTRATOS INICIALES	8.262.941	45%	10.243.553	55%
Directores y gerentes	16.961	38,38%	27.230	61,62%
<b>Técnicos y profesionales de la salud y enseña</b>	<b>466.843</b>	<b>67,67%</b>	<b>223.081</b>	<b>32,33%</b>
Otros técnicos, científicos e intelectuales	351.149	45,86%	414.511	54,14%
<b>Técnicos y profesionales de apoyo</b>	<b>576.602</b>	<b>46,19%</b>	<b>671.852</b>	<b>53,81%</b>
Empleados de oficina no públicos	292.231	56,20%	227.796	43,80%
Empleados de oficina públicos	414.682	69,76%	179.770	30,24%
<b>Trabajadores de servicios, restaurantes y com</b>	<b>1.743.407</b>	<b>57,45%</b>	<b>1.291.457</b>	<b>42,55%</b>
<b>Trabajadores de servicios de la salud</b>	<b>825.546</b>	<b>77,79%</b>	<b>235.707</b>	<b>22,21%</b>
Trabajadores de servicios de protección y seg	46.416	21,12%	173.380	78,88%
Trabajadores cualificados de agricultura y gan	63.307	22,95%	212.560	77,05%
Trabajadores cualificados de construcción	16.632	2,64%	613.858	97,36%
Trabajadores cualificados de industria manufa	194.164	24,95%	584.182	75,05%
Operador de instalaciones y maquinaria	126.944	32,09%	268.677	67,91%
Conductor y operador de maquinaria móvil	60.161	7,33%	761.062	92,67%
<b>Trabajadores no cualificados de servicios</b>	<b>1.441.869</b>	<b>66,94%</b>	<b>711.967</b>	<b>33,06%</b>
<b>Peones de agricultura y construcción</b>	<b>1.625.820</b>	<b>30,84%</b>	<b>3.646.072</b>	<b>69,16%</b>
Ocupaciones militares	207	34,62%	391	65,38%

## 6. LA CONTRATACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La contratación por CCAA muestra algunas diferencias en el uso intensivo de la contratación temporal que son interesantes de resaltar. En el año 2021 son cuatro las Comunidades Autónomas -Madrid, Baleares, Cataluña y Canarias- donde el porcentaje de Contratos Indefinidos sobre Contratos Iniciales está por encima de la media, que para España se establece en el 6,68%. Las otras trece CCAA están por debajo de la media, Extremadura es la que mayor porcentaje de contratos temporales tiene de toda España, pero en otras cuatro (Andalucía, Navarra, Cantabria y Castilla-La Mancha) el porcentaje de contratos Indefinidos sobre contratos Iniciales no alcanza el 5%.



**CUADRO 16. CONTRATOS INICIALES EN LAS CCAA 2021. Fuente: SEPE**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	C INDEFINIDOS	C INICIALES	% Indefinidos	% Temporales
<b>ESPAÑA</b>	<b>1.235.476</b>	<b>18.506.494</b>	<b>6,68%</b>	<b>93,32%</b>
MADRID	319.649	2.266.538	14,10%	85,90%
ILLES BALEARS	39.617	333.446	11,88%	88,12%
CATALUÑA	271.326	2.625.370	10,33%	89,67%
CANARIAS	38.076	569.098	6,69%	93,31%
MURCIA	59.733	935.169	6,39%	93,61%
COMUNIDAD VALENCIANA	112.178	1.796.897	6,24%	93,76%
PAÍS VASCO	46.829	828.010	5,66%	94,34%
ARAGÓN	29.646	538.962	5,50%	94,50%
CASTILLA Y LEÓN	42.941	801.804	5,36%	94,64%
GALICIA	44.786	872.427	5,13%	94,87%
RIOJA, LA	7.345	144.237	5,09%	94,91%
ASTURIAS	14.630	288.150	5,08%	94,92%
CASTILLA-LA MANCHA	40.724	881.614	4,62%	95,38%
CANTABRIA	9.585	232.372	4,12%	95,88%
NAVARRA	12.644	350.173	3,61%	96,39%
ANDALUCÍA	129.147	4.429.552	2,92%	97,08%
EXTREMADURA	14.041	571.182	2,46%	97,54%
CEUTA	860	11.225	7,66%	92,34%
MELILLA	938	14.432	6,50%	93,50%
EXTRANJERO	114	5.805	1,96%	98,04%

Otros datos de interés respecto a la contratación en las CCAA se obtienen de la diferenciación por sexos. Siendo la media de 55,35% de contratación de hombres, las CCAA que superan esta media son Murcia, Extremadura y Andalucía, seguidos de Castilla la Mancha y la comunidad Valenciana. Por encima de la media de contratación de mujeres se encuentran las CCAA de Asturias, Cantabria, Castilla León, Navarra y el País Vasco.



**CUADRO 17. CONTRATOS INICIALES EN LAS CCAA POR SEXOS 2021. Fuente: SEPE**

	CONTRATOS INICIALES	HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
ANDALUCIA	4.429.552	2.603.142	1.826.410	58,77%	41,23%
ARAGON	538.962	299.057	239.905	55,49%	44,51%
P ASTURIAS	288.150	144.073	144.077	50,00%	50,00%
ILLES BALEARS	333.446	180.374	153.072	54,10%	45,90%
CANARIAS	569.098	293.375	275.723	51,55%	48,45%
CANTABRIA	232.372	118.991	113.381	51,20%	48,80%
CAS L MANCHA	881.614	504.361	377.253	57,21%	42,79%
CASTILLA LEON	801.804	402.789	399.015	50,21%	49,79%
CATALUÑA	2.625.370	1.377.770	1.247.600	52,48%	47,52%
C VALENCIANA	1.796.897	1.017.294	779.603	56,61%	43,39%
EXTREMADURA	571.182	336.332	234.850	<b>58,88%</b>	41,12%
GALICIA	872.427	455.199	417.228	52,17%	47,83%
C DE MADRID	2.266.538	1.186.486	1.080.052	52,34%	47,66%
R DE MURCIA	935.169	626.413	308.756	<b>67,00%</b>	33,00%
C. F NAVARRA	350.173	175.849	174.324	50,22%	<b>49,78%</b>
PAIS VASCO	828.010	418.715	409.295	50,57%	<b>49,43%</b>
LA RIOJA	144.237	81.345	62.892	56,40%	43,60%
CEUTA	14.830	7.719	7.111	52,05%	47,95%
MELILLA	19.421	8.276	11.145	43,01%	56,99%
<b>TOTAL ESPAÑA</b>	<b>18.506.494</b>	<b>10.243.553</b>	<b>8.262.941</b>	<b>55,35%</b>	<b>44,65%</b>

Igualmente el SEPE ofrece información sobre la contratación por tipo de contrato en las diferentes CCAA que se recoge en el Cuadro 17 y la contratación por sectores de la actividad económica que se muestra en el cuadro 18. La información del cuadro 17 reitera lo que ya se ha venido comentando: las CCAA que más contratos realizan son las que tienen un mayor tamaño: Andalucía, Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana.

En relación con el sector de actividad, comenzando por la agricultura que se va acercando a los tres millones de contratos, se reparten básicamente entre Andalucía, Murcia y Extremadura. En estas dos últimas CCAA, el peso del sector sobre el volumen de su contratación es muy alto. La hostelería con casi dos millones setecientos mil contratos explica una buena parte de la contratación en Andalucía, seguida de Cataluña y Madrid. El comercio con casi dos millones de contratos está muy repartido territorialmente, así como la construcción, aunque Andalucía de nuevo explica una buena parte del sector. En las actividades administrativas y servicios auxiliares, Madrid está en cabeza, seguida de Andalucía y Cataluña, mientras que en los sectores sanitarios, Andalucía con Cataluña ocupan los primeros lugares.

Más información se puede obtener de la siguiente dirección web, donde se incluye un apartado sobre 'Datos anuales acumulados': <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/estadisticas/datos-avance/contratos.html>

**CUADRO 18. CONTRATO Y SEXOS EN 2021. FUENTE: SEPE DATOS ACUMULADOS**

CCAA	TOTAL	TOTAL		INDEFINIDOS		OBRA O SERVICIO		EVENTUAL POR CIRC PROD		INTERINIDAD	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ANDALUCIA	4.429.552	2.603.142	1.826.410	72.197	55.835	<b>1.426.108</b>	<b>775.075</b>	<b>1.020.670</b>	<b>829.661</b>	65.173	150.127
ARAGON	538.962	299.057	239.905	16.537	12.850	107.521	65.883	161.035	130.277	9.702	28.136
PR ASTURIAS	288.150	144.073	144.077	6.986	7.440	43.118	28.619	80.788	81.063	9.819	24.729
ILLES BALEARS	333.446	180.374	153.072	21.063	18.344	63.327	35.736	86.541	81.741	7.573	15.749
CANARIAS	569.098	293.375	275.723	20.052	17.763	103.975	63.005	146.019	156.226	19.330	34.196
CANTABRIA	232.372	118.991	113.381	4.414	5.016	29.489	20.610	77.250	73.004	6.041	13.626
CASTILLA-LA MANCHA	881.614	504.361	377.253	24.582	15.764	238.905	119.681	224.540	207.381	12.092	30.933
CASTILLA Y LEON	801.804	402.789	399.015	21.481	20.952	135.484	103.980	222.028	226.840	17.461	42.343
CATALUÑA	2.625.370	1.377.770	1.247.600	145.190	124.622	<b>494.285</b>	<b>346.031</b>	<b>632.113</b>	<b>566.310</b>	88.957	196.363
COM. VALENCIANA	1.796.897	1.017.294	779.603	63.753	47.498	393.426	239.923	<b>519.334</b>	<b>412.457</b>	29.522	70.610
EXTREMADURA	571.182	336.332	234.850	8.058	5.761	151.882	92.777	167.097	119.494	5.781	13.626
GALICIA	872.427	455.199	417.228	23.540	20.648	161.163	114.147	237.558	219.549	23.910	56.726
COM. DE MADRID	2.266.538	1.186.486	1.080.052	166.716	151.427	455.857	341.667	<b>497.084</b>	<b>470.740</b>	49.843	100.307
REGION DE MURCIA	935.169	626.413	308.756	35.462	23.819	377.562	119.360	201.798	147.794	7.980	14.922
C FORAL DE NAVARRA	350.173	175.849	174.324	6.260	6.308	45.677	32.359	101.326	82.121	10.249	24.908
PAIS VASCO	828.010	418.715	409.295	21.753	24.839	124.519	85.641	216.515	188.234	47.905	105.748
LA RIOJA	144.237	81.345	62.892	3.745	3.525	30.716	14.390	43.752	38.474	2.420	6.052
CEUTA	14.830	7.719	7.111	709	444	2.362	1.734	4.131	3.755	448	1.119
MELILLA	19.421	8.276	11.145	625	615	3.564	2.716	3.197	5.014	808	2.664
<b>TOTAL</b>	<b>18.506.494</b>	<b>10.243.553</b>	<b>8.262.941</b>	<b>663.231</b>	<b>563.505</b>	<b>4.394.454</b>	<b>2.604.231</b>	<b>4.643.110</b>	<b>4.040.429</b>	<b>415.038</b>	<b>932.904</b>

**CUADRO 19. CONTRATACIÓN EN LAS CCAA POR ACTIVIDAD EN 2021. FUENTE: SEPE DATOS ACUMULADOS.**

CCAA	TOTAL		B	C	D	E	F	G	H	I	J
		AGRIC. GANAD. SILV PESCA	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	INDUSTRIA MANUFACT.	SUMN. ELECT. GAS Y A.A.	SUM. AGUA, RES Y DESC.	CONS- TRUCCIÓN	COMERCIO, REP. VEHIC.	TRANSP. ALMACENT.	HOSTELERÍA	INFORMAC. COMUNIC
ANDALUCIA	4.429.552	<b>1.447.493</b>	1.913	224.636	1.324	25.441	<b>347.537</b>	<b>370.671</b>	<b>238.200</b>	<b>644.431</b>	57.507
ARAGON	538.962	65.904	246	124.823	249	2.111	20.806	54.246	42.809	64.940	7.870
P DE ASTURIAS	288.150	3.610	414	33.657	104	2.142	13.989	30.699	23.143	66.559	8.082
ILLES BALEARS	333.446	3.546	81	8.770	95	1.923	40.628	39.200	15.873	96.445	8.266
CANARIAS	569.098	13.124	111	19.595	180	5.493	45.826	82.167	39.095	129.626	16.948
CANTABRIA	232.372	2.484	41	54.503	71	875	8.271	28.285	22.086	51.574	1.258
CA-LA MANCHA	881.614	188.579	443	125.291	449	2.823	44.323	59.053	129.670	131.084	5.567
CASTILLA Y LEON	801.804	57.150	610	204.743	259	3.228	30.468	83.070	39.178	137.777	6.007
CATALUÑA	2.625.370	73.672	741	<b>389.587</b>	927	23.211	113.080	<b>332.775</b>	<b>221.277</b>	<b>278.147</b>	116.630
C. VALENCIANA	1.796.897	205.873	353	<b>263.853</b>	1.071	10.426	91.343	244.743	190.385	288.258	30.782
EXTREMADURA	571.182	<b>242.296</b>	391	26.346	320	2.603	42.073	29.403	14.397	85.359	3.112
GALICIA	872.427	30.320	565	151.224	323	5.015	35.751	104.824	111.168	143.954	23.297
C. DE MADRID	2.266.538	10.299	199	120.591	1.777	14.277	128.828	<b>246.706</b>	<b>205.764</b>	<b>261.234</b>	280.503
R DE MURCIA	935.169	<b>457.557</b>	176	80.036	127	2.257	30.595	80.487	35.002	116.898	6.681
CFOR NAVARRA	350.173	19.970	47	116.436	68	2.743	8.184	25.182	19.877	32.958	2.947
PAIS VASCO	828.010	15.145	114	125.232	133	5.594	26.966	99.772	79.838	89.910	28.584
LA RIOJA	144.237	36.607	44	37.019	15	855	4.065	10.732	4.725	16.720	893
CEUTA	14.830	205		353	19	534	1.137	1.690	1.646	2.592	154
MELILLA	19.421	24		311	6	84	1.665	2.015	498	2.804	254
<b>TOTAL</b>	<b>18.506.494</b>	<b>2.874.501</b>	<b>6.490</b>	<b>2.107.739</b>	<b>7.517</b>	<b>111.639</b>	<b>1.037.524</b>	<b>1.925.785</b>	<b>1.434.735</b>	<b>2.641.396</b>	<b>605.356</b>

## EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN ESPAÑA. INFORME 2021

(CONTINUACIÓN)

CCAA	TOTAL	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
		FINANCIERAS Y SEGUROS	ACTIVIDADES INMOBILIAR.	ACTIV. PROF. CIENT. Y TE	ACTIV. ADMIN. Y SERV. AUX.	ADMÓN. PUBL. DEF. Y SSO.	EDUCACIÓN	ACTIV. SAN. Y SERV. SOC.	ACT. ARTIST. RECR.	OTROS SERVICIOS	ACT. HOGAR Y USO PROP.
ANDALUCIA	4.429.552	9.424	8.257	72.924	<b>300.686</b>	178.961	99.396	<b>213.446</b>	116.720	44.235	25.390
ARAGON	538.962	1.358	812	13.788	48.442	9.408	15.707	26.140	24.822	7.332	7.122
P DE ASTURIAS	288.150	1.530	393	6.836	34.320	6.209	10.390	26.729	9.790	4.522	4.977
ILLES BALEARS	333.446	1.299	1.551	9.709	29.458	6.293	12.631	22.468	23.000	7.249	4.856
CANARIAS	569.098	1.382	2.156	16.293	73.131	17.918	22.716	42.743	22.268	12.800	5.456
CANTABRIA	232.372	930	275	4.252	16.414	7.052	7.803	14.758	5.617	3.135	2.640
C-LA MANCHA	881.614	1.624	800	9.395	62.651	38.720	12.847	32.879	21.064	7.689	6.596
CASTILL Y LEON	801.804	2.185	876	19.140	64.392	27.670	25.179	53.330	25.060	10.283	11.148
CATALUÑA	2.625.370	13.007	9.357	98.089	286.785	44.578	125.059	<b>315.052</b>	99.830	45.119	38.030
C. VALENCIANA	1.796.897	7.429	5.156	45.830	142.517	27.157	57.533	77.533	65.042	23.028	18.413
EXTREMADURA	571.182	895	228	6.173	22.442	42.797	6.292	21.592	16.997	5.349	2.011
GALICIA	872.427	3.434	838	21.874	70.401	23.710	27.489	47.271	44.713	14.875	11.243
MADRID	2.266.538	22.129	10.377	158.773	<b>350.565</b>	19.181	110.374	133.527	92.049	36.872	61.663
R DE MURCIA	935.169	1.300	728	9.937	46.392	4.664	14.021	19.733	16.908	6.724	4.905
C F NAVARRA	350.173	656	301	6.568	26.196	7.004	19.499	42.523	10.089	3.942	4.915
PAIS VASCO	828.010	3.151	1.007	29.065	90.692	12.427	45.900	109.075	31.779	15.206	18.342
LA RIOJA	144.237	288	92	1.567	7.935	1.349	4.569	9.633	4.219	1.285	1.616
CEUTA	14.830	18	16	186	2.181	864	518	1.871	431	335	80
MELILLA	19.421	27	13	145	2.488	3.257	552	3.796	991	350	141
<b>TOTAL</b>	<b>18.506.494</b>	<b>72.071</b>	<b>43.235</b>	<b>530.586</b>	<b>1.681.398</b>	<b>479.222</b>	<b>618.516</b>	<b>1.214.120</b>	<b>631.506</b>	<b>250.349</b>	<b>229.545</b>



## 7. OCUPACIÓN Y CONTRATACIÓN POR TAMAÑO DE EMPRESA

Por último vamos a abordar la contratación de 2021 por tamaño de la empresa, recordando que la atomización es la característica más acusada de nuestra estructura empresarial. Esta realidad influye decisivamente en el tipo de contratación que se produce y, por tanto, en la calidad y garantías del empleo creado y en la productividad de las empresas. Es destacable que las microempresas son las que más contratos indefinidos han creado por encima de la media (8.14%), mientras que las empresas más grandes son las que mayor porcentaje de temporalidad han tenido en 2021.

<b>CUADRO 20. EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL:                      Nº DE EMPRESAS Y PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS EN ELLA EN DICIEMBRE 2021</b> Fuente: Estadística de Empresas inscritas en la Seguridad Social					
	Ocupación	Indefinido	Temporales	% Indefinidos	% Temporales
<b>Micro empresas</b> 1.143.857					
Empleo	3.057.418	2.103.416	954.002	68,80%	31,20%
Contratación 2021	5.595.208	455.407	5.595.208	8.14%	91,86%
<b>Empresas 10-49</b> 158.477					
Empleo	3.078.224	2.232.266	845.958	72,52%	22,47%
Contratación 2021	4.170.324	316.978	4.447.994	6,65%	93,35%
<b>Empresas 50-249</b> 25.062					
Empleo	2.475.215	1.894.709	580.506	76,55%	23,45%
Contratación 2021	4.170.324	227.199	3.943.125	5,45%	94,55%
<b>Empresa + 250</b> 4.994					
Empleo	5.934.558	4.135.054	1.799.504	69,68%	30,32%
Contratación 2021	3.592.715	193.454	3.399.261	5,83%	94,62%

## A MODO DE CONCLUSIONES

Se mantiene la profunda brecha de nuestro mercado laboral debido a que el enorme avance de la contratación permanece lastrado por el mantenimiento de una marcada temporalidad en los nuevos contratos y la falta de estabilidad.

Aunque la tasa de temporalidad ha disminuido, los más de 17 millones de contratos temporales realizados muestran la robustez de la práctica de utilización de la contratación temporal que no ha parado de crecer en España desde 2013. La contratación de personal temporal serviría a las empresas como mecanismo para variar sus costes laborales de forma barata. De forma que para muchas empresas es fácil mantener un grupo de personas en rotación, que se contratan en bonanza y se dejan marchar en recesión.

De nuevo, la salida de la crisis se realiza mediante el abuso de la temporalidad y la rotación. El crecimiento de la contratación temporal se debe en particular al contrato de circunstancias de la producción, que acumula casi la mitad de todos los contratos temporales. Su duración va disminuyendo respecto a los años anteriores hasta que en 2021 el 65% de los contratos temporales de los que conocemos su duración, tiene una duración menor de un mes.

La segregación sectorial se mantiene: el 40% de los contratos realizados a mujeres se ubican en solo tres sectores de actividad: hostelería, comercio y sanidad. Asimismo la segregación ocupacional se mantiene pues son mujeres la mayoría en las ocupaciones relacionadas con estos sectores y son mayoría entre las personas trabajadoras no cualificadas de los servicios.

Por CCAA, solo Madrid, Islas Baleares y Cataluña superan la media de contratos indefinidos en inicio, mientras que otras cuatro CCAA no llegan al 5% (Andalucía, Navarra, Cantabria y Castilla-La Mancha). Por sexos, el mapa del sur muestra el menor porcentaje de contratación de mujeres, mientras que en las CCAA del norte del país se va llegando a porcentajes similares de contratación entre hombre y mujeres.

Por tamaño de las empresas, es en las microempresas (de 0 a 9) personas trabajadoras, donde el número de contratos indefinidos es superior a la media.



CCOO